

DOI: <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v7i4>

La importancia de fomentar la cultura tributaria en los ciudadanos del cantón Riobamba

The importance of promoting the tax culture in the citizens of the Riobamba canton

A importância de promover a cultura tributária nos cidadãos do cantão de Riobamba

Gina Maricela Cedeño-Ávila ^I

gcedeno@epoch.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-3760-9701>

Irene Paulina Moscoso-García ^{II}

irene.moscoso@epoch.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-5885-6595>

Mónica Elina Brito-Garzón ^{III}

monica.brito@epoch.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-4393-2559>

Correspondencia: gcedeno@epoch.edu.ec

* **Recepción:** 22/10/2022 * **Aceptación:** 12/11/2022 * **Publicación:** 12/12/2022

1. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
2. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
3. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.



Resumen

El presente artículo se propuso con el objetivo de conocer la importancia de la cultura tributaria en el cantón Riobamba, provincia Chimborazo, dando referencia que cultura tributaria es la relación Estado-Sociedad, por consiguiente, se determinó como un factor indisoluble del estado. Se manejó una aplicación de herramienta estadísticas como los son los métodos inductivos, deductivos y analíticos, con una investigación de diseño no experimental, de corte transversal, aplicando encuestas, permitiendo analizar la relación de los sujetos involucrados mediante preguntas dicotómicas que evidenciaron la posición de contribuyentes referente a su cultura en la declaración de los impuestos y su perspectiva hacia la elusión fiscal. Además, de referenciar el material bibliográfico que determina la ética de todo aquellos que tienen la responsabilidad de declarar impuestos, en concordancia con parámetros claros y precisos que la conducta tributaria precede para el desarrollo del país. Para lo cual, se estableció una población compuesta por 458.581 habitantes por sector productivo, repartido en la totalidad de contribuyentes dando una muestra total de 41 contribuyentes, habitantes de la provincia de Chimborazo, mismos que estipularon su perspectiva acerca de la cultura tributaria, y como incide en sus obligaciones. Finalmente, se identificó la tendencia de esta y como los factores de transmisión y socialización de regímenes tributarios posibilitan la adquisición de información para la presente investigación.

Palabras claves: Fomentar; Cultura; Tributaria; Ciudadanos.

Abstract

This article was proposed with the objective of knowing the importance of tax culture in the city of Riobamba, Chimborazo province, giving reference that tax culture is the State-Society relationship, therefore, it was determined as an indissoluble factor of the state. An application of statistical tools such as inductive, deductive and analytical methods was used, with a non-experimental research design, cross-sectional, applying surveys, allowing to analyze the relationship of the subjects involved through dichotomous questions that showed the position of taxpayers regarding their culture in the declaration of taxes and their perspective towards tax evasion. In addition, to reference the bibliographic material that determines the ethics of all those who have the responsibility to declare taxes, in accordance with clear and precise parameters that

the tax conduct precedes for the development of the country. For this purpose, a population of 458,581 inhabitants per productive sector was established, distributed among all taxpayers, giving a total sample of 41 taxpayers, inhabitants of the province of Chimborazo, who stipulated their perspective on the tax culture and how it affects their obligations. Finally, the tendency of this and how the factors of transmission and socialization of tax regimes make possible the acquisition of information for this research were identified.

Keywords: Promote; Culture; tax; citizens.

Resumo

Este artigo foi proposto com o objetivo de conhecer a importância da cultura tributária no cantão de Riobamba, província de Chimborazo, dando referência que a cultura tributária é a relação Estado-Sociedade, portanto, foi determinada como um fator indissolúvel do estado. Foi gerida uma aplicação de uma ferramenta estatística como os métodos indutivo, dedutivo e analítico, com uma investigação não experimental, de desenho transversal, aplicando inquéritos, permitindo analisar a relação dos sujeitos envolvidos através de perguntas dicotômicas que evidenciaram a posição de contribuintes, quanto à sua cultura na declaração de impostos e sua perspectiva quanto à elisão fiscal. Além disso, referenciar o material bibliográfico que determina a ética de todos aqueles que têm a responsabilidade de declarar impostos, de acordo com parâmetros claros e precisos que a conduta tributária precede para o desenvolvimento do país. Para o qual foi estabelecida uma população composta por 458.581 habitantes por setor produtivo, distribuídos entre todos os contribuintes, dando uma amostra total de 41 contribuintes, habitantes da província de Chimborazo, que estipularam sua perspectiva sobre a cultura tributária, e como afetam suas obrigações. Por fim, identificou-se a tendência disso e como os fatores de transmissão e socialização dos regimes tributários possibilitam a obtenção de informações para a presente investigação.

Palavras-chave: Promover; Cultura; imposto; cidadãos.

Introducción

Para determinar la importancia que posee en la ciudadanía Riobambeña la cultura tributaria, debe entenderse a la misma como un conjunto de comportamientos básicos encaminados al



cumplimiento de los tributos en los plazos y tiempos establecidos, para que esos ingresos puedan ser direccionados de manera justa y según lo planificado para el desarrollo, creación o implementación de bienes y servicios en beneficio de la sociedad, es por ello que la cultura tributaria se considera como una actitud que mantienen los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos en cuanto al pago de los tributo, mismos que son una obligación que mantienen con el estado el cual está amparado por la Ley y su valor a pagar va de acuerdo a la capacidad contributiva de cada uno.

Por consiguiente, el presente estudio pretende abordar ese fundamento mediante la investigación, teniendo en cuenta que el Ecuador es un país en el cual se fomenta la educación tributaria por medio de distintos programas de capacitación implementados por el Servicio de Rentas Internas, además de vincularse con distintas Instituciones de Educación Superior y Ministerio de Educación que permita contribuir al cumplimiento del objetivo del fomentar la cultura tributaria en los ciudadanos.

Metodología

Diseño

La metodología de la investigación es un proceso mediante el cual se pueden encontrar respuestas a problemas que enfrenta la sociedad hacia el uso del método científico. Actuar con lógica permite ser más precisos en nuestra aplicación de conceptos, enlazando cada una de las etapas del proceso de investigación, para así definir hacia dónde queremos orientarla y enfocarla para de esa manera tener un análisis amplio de nuestro objeto de estudio y poder fundamentar adecuadamente nuestras conclusiones. (Mar Orozco, Barbosa Orozco, & Molar Orozco, 2020)

Método inductivo

En el presente artículo se utilizó el método inductivo al momento de registrar los hechos de acuerdo con las encuestas que se realizó en el cantón Riobamba para determinar la importancia de fomentar la cultura tributaria en los ciudadanos.

Método deductivo

Se utilizó el método deductivo para realizar las conclusiones de las encuestas realizadas para tener en cuenta los acontecimientos que se suscitarán en el siguiente artículo

Método analítico

Mediante el método analítica se examinó las debilidades y amenazas que puedan surgir al momento de fomentar la cultura tributaria y por lo tanto tener una solución adecuada al momento de proceder a aplicar.

Bibliográfica

La investigación se apoyará en documentos, textos y otros que se refieren en sus investigaciones al tema, sirviendo esto para sustentar la teoría de la presente investigación.

Exploratorio

El resultado que se obtuvo de la investigación es que el Ecuador obtiene la mayoría de sus ingresos fiscales del cobro de impuestos, duplicando los ingresos por exportaciones petroleras, por lo cual son el fundamento para la sostenibilidad fiscal de allí que se debe fomentar la cultura tributaria para contribuir al desarrollo del país, puesto que existe aún una proporción significativa de recaudación por intereses de mora y por multas tributarias, que incluso superan la recaudación por RISE, que paradójicamente conforman más de la mitad del total de empresas en el país.

Síntesis

Ecuador en cada mandatario nuevo, entra en un cambio profundo de reformas tributarias en las que se eliminaron impuestos ineficientes, es decir que costaban más recaudarlos que el beneficio que brindaban, y en las que se mejoró la normativa de los vigentes tributos, pero al mismo tiempo se incorporaron otros más efectivos y eficientes. Este cambio radical a través de las reformas estuvo encaminado a disminuir la evasión fiscal con procesos de control exhaustivos, pero al mismo tiempo de socialización de la normativa a todo nivel y aplicando diferentes medios. Esta revolución fiscal ha dado sus frutos si comparamos las estadísticas de recaudación de hace 10



años con la actual pero no solo desde el punto de vista financiero sino en la parte de aceptación social ya que se comprueba lo segundo con la disposición de las personas en cumplir con sus obligaciones tributarias gracias a la información obtenida y a la facilidad para su cumplimiento.

Población y muestra

Se realizará en la Provincia de Chimborazo. La información que analizaremos será la obtenida de la encuesta. Se obtiene para el año 2010 una muestra de 458.581 habitantes por sector productivo, repartido en la totalidad de contribuyentes. (INEC, 2010)

Muestra

Se puede definir como ese subgrupo de casos de una población en el cual se recolectan los datos. El trabajar con muestra permite: ahorrar tiempo, reduce costos y si está bien seleccionada puede ayudar con la precisión y exactitud de los datos, representa una parte específica de la población y es seleccionada de manera probabilística, en lo posible.

Cálculo de tamaño de la muestra

El tamaño de muestra va a depender del grado de precisión con que se desea obtener los resultados. La precisión indica la reproducibilidad de los resultados. Para calcular el tamaño de la muestra se puede utilizar fórmulas estadísticas, donde se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

Dónde:

n: Tamaño de la muestra

Z: Nivel de confianza; para el 90% $Z= 1.65$

p: Posibilidad de que ocurra un evento en caso de no existir investigaciones previas o estudios piloto, se utiliza $p=0,5$

q: Posibilidad de no ocurrencia de un evento, $q= 1-p$, que equivale a $q= 0,5$

E: Error de la estimación, por lo general se considera el 10%; en este caso $E=0,10$

Se utilizará la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Npq}{\frac{(N-1)E^2}{z^2} + pq}$$

Estimación, por lo general se considera el 10%; en este caso $E=0,10$

$$n= 41,27$$

El número de encuestas necesarias para realizar la investigación será de 41 encuestas.

Consideraciones éticas

Los factores estructurales que forman la cultura tributaria de una sociedad están representados por las variables que moldean las percepciones de los ciudadanos con respecto a la fiscalidad y, consecuentemente, influyen sobre la voluntad de estos, al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias. Para definir el término de cultura tributaria, primero se debe entender qué es la cultura y, posteriormente, introducir el concepto de tributación. La relación de ambas concepciones permitirá obtener la definición del término objeto de análisis.

En la agenda política de los países latinoamericanos está presente la lucha contra la evasión tributaria y el contrabando, debido a su elevado impacto en la estabilidad económica, en las estrategias de desarrollo y en la gobernabilidad en general. De allí que en la mayoría de ellos se formulen estrategias de control o fiscalización tributaria, las cuales son fundamentales en dicha lucha, resulta claro que el esfuerzo por controlar el cumplimiento tributario y generar un riesgo creíble ante el incumplimiento no basta por sí solo para vencer las prácticas de evasión (Valero, 2021).

Ética tributaria

La valoración ética de las exacciones fiscales (tanto en su acepción más estricta de tributos o impuestos como en la más amplia de tasas) ha preocupado siempre en el tiempo y el espacio, con mayor o menor intensidad según las distintas culturas y su relativo desarrollo.

En este sentido, es interesante conocer un concepto acerca de lo que significa la ética tributaria, sin embargo, para definirla es necesario plantear algunas definiciones que nos permitan relacionar ambos términos; como, por ejemplo:



Las exacciones tributarias

Impuestos, tasas y contribuciones especiales son fuentes de financiamiento del Estado y sus instituciones, para realizar las obras y prestar los servicios que deben satisfacer las necesidades colectivas de sus respectivas comunidades.

Valores presentes en la Ética Tributaria

Se entiende por valores; todos aquellos aprendizajes estratégicos, relativamente estables en el tiempo, de que una forma de actuar es mejor que su opuesta para obtener nuestros fines, es decir, hacer las cosas como deben ser. Dentro del marco de la Ética Tributaria, deben existir una serie de valores presentes tanto en los contribuyentes como en los entes encargados de Administrar los recursos provenientes de los tributos.

A continuación, se mencionan los de mayor relevancia.

- a) Responsabilidad: Viene del latín *responsum* (repuesta) y *dare* (dar), que significa responder de lo hecho, de nuestros propios actos y consecuencias, bien ante uno mismo, por la conciencia, o ante alguien. Responsable es pues, quien es capaz de justificar sus acciones, de explicar, de dar razón de lo que hizo y porque lo hizo.
- b) Cooperación: viene del latín *cooperari*. Que significa. Obrar juntamente con otro u otros para un mismo fin. La cooperación consiste en el trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores hacia un objetivo compartido. Unir esfuerzos y establecer líneas de acción conjunta entre los contribuyentes y los organismos públicos, sobre el aspecto tributario.
- c) Compromiso: Un compromiso o una cláusula compromisoria es, en Derecho, una estipulación contenida en un contrato por la que las partes acuerdan cumplir con lo establecido.
- d) Solidaridad: es un término muy recurrente que habitualmente se emplea para denominar la simple acción dadivosa o bienintencionada. En sociología, solidaridad se refiere al sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes. Asimismo, se refiere a los lazos sociales que unen a los miembros de una sociedad entre sí.

Resultados

a) Recolección de datos

El instrumento de investigación usado es un cuestionario, realizado a través de preguntas cerradas, puesto que mejora el nivel de efectividad en los resultados, las cuales fueron estructuradas en base a la información que se pretende obtener del público objetivo. Sin embargo, las interrogantes se estructuraron en base a un diagnóstico previo de la situación del sector.

Como técnica de estudio se usó la encuesta para la recolección de información, una técnica de investigación muy común y efectiva. Habilidad que se aplicó para estudiar al sector productivo repartido en la totalidad de contribuyentes o sujetos pasivos, conformado por 458.581 habitantes, de la misma que se obtuvo una muestra de 41 a través del muestreo probabilístico.

b) Análisis de datos

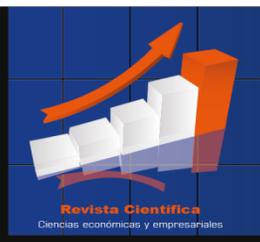
Luego de haber aplicado la herramienta de recolección de datos, a la población en estudio, se obtuvo los siguientes resultados.

Género

Figura 1: Género

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
HOMBRES	25	62%
MUJERES	16	38%
TOTAL	41	100%

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

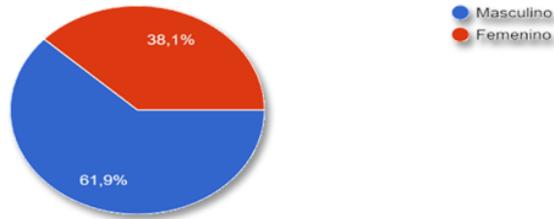


Figura 2: Género

Análisis e interpretación

De la población encuestada el 62% son hombres y el 38% son mujeres. Notando en la presente gráfica que el grupo predominante es el género masculino, dentro del sector de los contribuyentes.

Conoce: ¿Qué es cultura?

Figura 3: Conocimiento sobre cultura

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	39	93%
NO	2	7%
TOTAL	41	100%

Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia

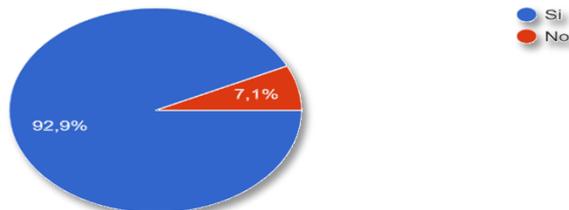


Figura 4: Cultura

Análisis e interpretación

De las 41 personas encuestadas el 93% tiene conocimientos respecto a la pregunta ¿Qué es cultura? y el 7% desconoce la definición, siendo un grupo muy reducido.

Tiene conocimiento sobre: ¿Qué es Cultura Tributaria?

Figura 5: Conocimiento sobre cultura tributaria

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	9	22%
NO	32	78%
TOTAL	41	100%

Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia

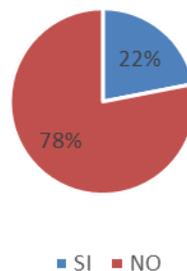
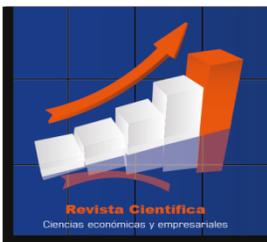


Figura 6: Cultura Tributaria

Análisis e interpretación

En el presente grafico podemos notar que el 78% de la población en estudio, conoce que es cultura tributaria y el 22% seleccionó que no posee un conocimiento claro. Prácticamente más de la mitad de la muestra no comprende o no dispone de una idea sobre tributación. Lo que significa que la población en su mayoría no cuenta con rasgos distintivos de valores, actitudes y comportamiento adecuado respecto al cumplimiento de sus obligaciones y derechos ciudadanos en materia tributaria.



¿Está capacitado sobre los derechos que posee al ser sujeto pasivo o contribuyente?

Figura 7: Derechos del contribuyente

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	19	48%
NO	22	52%
TOTAL	41	100%

Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia

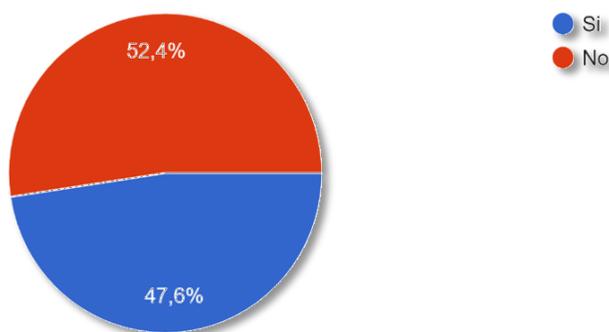


Figura 8: Derechos del sujeto pasivo

Análisis e interpretación

En base a los datos recompilados en la presente pregunta, se obtuvo que el 52% de la población estudiada no conoce sus derechos en los cuales puede apoyarse al interactuar con el Administrador Tributario en calidad de sujeto pasivo. Sin embargo, el 48% seleccionó que si estaba capacitado al respecto.

¿Conoce cuáles son los deberes formales tributarios que debe cumplir?

Figura 9: Deberes formales del contribuyente

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	21	52%
NO	20	48%
TOTAL	41	100%

Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia

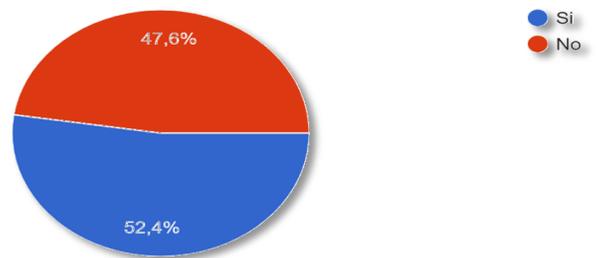


Figura 10: Deberes Formales del Sujeto pasivo

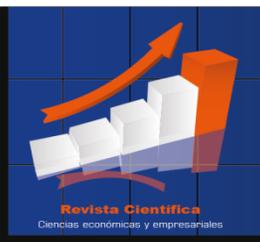
Análisis e interpretación

Al encuestar a 41 personas sobre si conocen cuales son los deberes formales que deben cumplir en calidad de sujeto pasivo, el 52% de la población seleccionó que sí, como resultado la población es consciente de sus responsabilidades tributarias. Sin embargo, es preocupante que el 48% del segmento no está capacitado al respecto, en consecuencia, eleva las tasas de sanciones y cobros innecesarios por incumplimiento esto debido al desconocimiento.

Seleccione ¿Para qué sirven los tributos?

Figura 11: Función de los tributos

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Realizar obras públicas, proveer de educación, salud, seguridad etc.	34	81%
Pagar gastos del presidente	4	12%



Cubrir gastos de las autoridades del municipio	3	7%
TOTAL	41	100%

Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia



Figura 12: Ejecución de los tributos

Análisis e interpretación

Del total de encuestados el 81% seleccionó que los tributos son utilizados para la ejecución de obras públicas, proveer de educación, salud, seguridad, vías entre otras actividades del Estado, además, el 12% piensa que son manipulados por el presidente para cubrir sus gastos y por último, un 7% asegura que las contribuciones del pueblo se invierten para cancelar gastos de las autoridades de las municipalidades. Por otro lado, esta pregunta tiene cierto nivel de importancia en la presente investigación, ya que, la población tiene ideologías muy equivocadas sobre que suceden con los impuestos, y poseen argumentos equivocados.

¿Seleccione los impuestos que conoce o maneja?

Figura 13: Tipos de impuestos

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA
Impuesto a la Renta (IR)	35
Impuesto al valor agregado (IVA)	38

Consumos especiales (ICE)	30
Régimen Impositivo Simplificado	23
Salidas de Divisas	7
Impuesto a vehículos motorizados	13
Impuesto predial	14
Otros	2

Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia

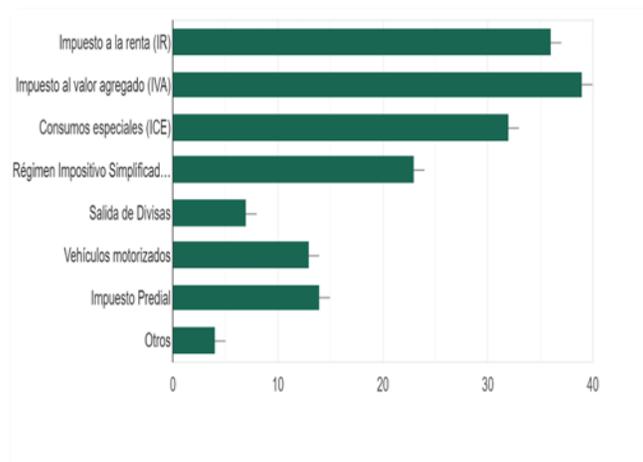


Figura 14: Clasificación de los tributos

Análisis e interpretación

Del total de encuestados 38 conocen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo que era de esperarse, porque está presente en la vida cotidiana de la ciudadanía durante la enajenación de bienes, prestación de servicios independientes e importación de bienes y servicios. Luego está el Impuesto a la Renta como segundo más manejado por este sector siendo un total de 35 personas. Sin embargo, cabe mencionar que el impuesto a la salida de Divisas es el menos conocido por la población.

¿Qué le motiva a cumplir con las obligaciones tributarias?

Figura 15: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Inversión pública	1	2%
Cumplir con la Ley	27	67%
Incentivos por pagar a tiempo	3	7%
Temor a ser sancionado	10	24%
TOTAL	41	100%

Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia

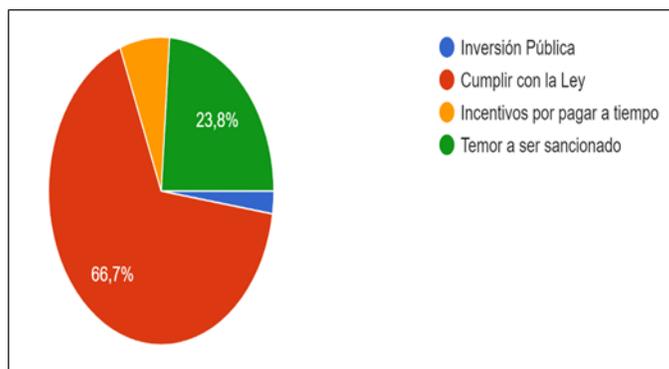


Figura 16: Distribución del cumplimiento

Análisis e interpretación

Podemos apreciar en el presente gráfico que del total de encuestados al 67% le motiva el simple hecho de cumplir con la ley, mientras que al 24% cumple con las obligaciones tributarias por temor a ser sancionado, sin embargo un grupo reducido del 7% le motiva pagar a tiempo sus impuestos por los incentivos que ofrece la entidad administrativa y por último, un 2% de la

población encuestada cumplen con las obligaciones tributarias por aportar a la inversión pública y que se genere mayores obras.

Seleccione el nivel de contribución que realiza de manera mensual.

Figura 17: Contribución mensual

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
-50	20	48%
50 a 200	16	38%
200 a 300	5	14%
300 +	0	0%
TOTAL	41	100%

Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia

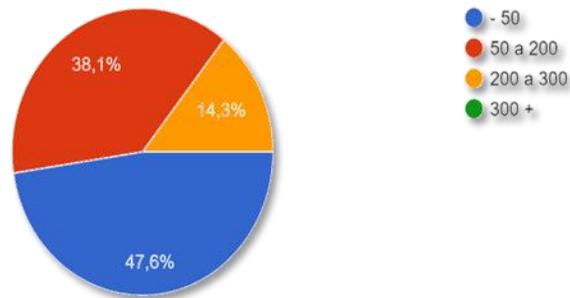


Figura 18: Contribución mensual

Análisis e interpretación

Se puede apreciar en la gráfica que la mayoría del segmento estudiado paga menos de 50,00 dólares mensuales, seguido por contribuyentes que cancelan de 50,00 hasta 200,00 al finalizar el mes. Por otro lado, se aprecia que no existen pagos mensuales no exceden los 300,00 dólares.

Seleccione ¿Considera que las reformas tributarias que se realizan periódicamente son socializadas de manera adecuada a la población?

Figura 19: Tributos efectuados correctamente

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	17	43%
NO	24	57%
TOTAL	41	100%

Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia

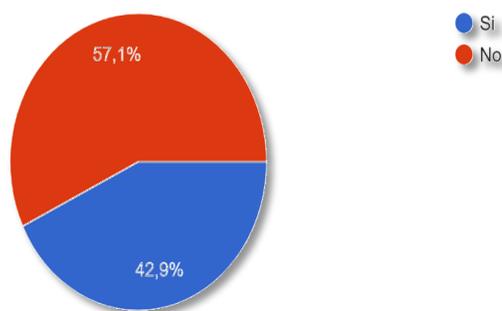


Figura 20: Distribución de la ejecución de los tributos

Análisis e interpretación

Podemos notar en la presente gráfica que el 57% de la población en estudio considera que no se ejecuta de manera correcta la socialización de las reformas tributarias y el 43% emite que si son capacitados periódicamente por la institución administradora.

¿Cómo califica el sistema tributario implementado en la provincia de Chimborazo?

Figura 21: Valoración de los tributos

VARIABLE	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Excelente	1	2%
Bueno	14	36%
Regular	21	50%

Malo	5	12%
TOTAL	41	100%

Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia

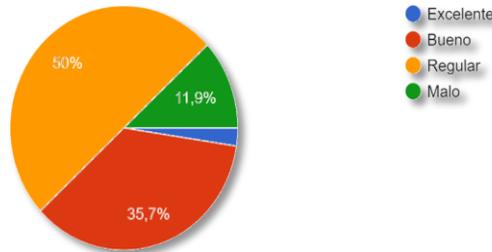


Figura 22: Nivel de valoración de los tributos

Análisis e interpretación

De los 41 encuestados, el 50% valora al sistema tributario como regular, seguido por un 36% que califica de bueno y un 12% que posiciona en una escala de malo. Se puede interpretar que el sistema tributario de la provincia de Chimborazo posee una escala de regular, lo que significa que no está ejecutando de la mejor manera sus actividades la entidad administrativa.

Tiene conocimiento sobre: ¿Qué es Cultura Tributaria?

Fuente: Elaboración propia

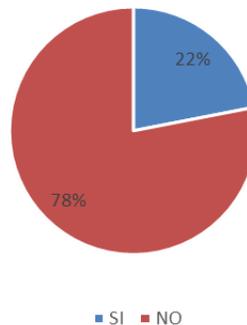


Figura 23: Nivel de cultura tributaria en Chimborazo

Interpretación

Como se puede observar en el gráfico el mayor porcentaje de la población que asciende a un 78% desconoce que es cultura tributaria y apenas un 22% indico que si conoce dicho término. En base a los datos obtenidos a través de las encuestas se puede interpretar que en efecto existe un gran porcentaje de desconocimiento acerca de la tributación es por ello por lo que nace la necesidad de fomentar la cultura tributaria, para que de esta forma los ciudadanos estén capacitados y puedan contribuir a mejorar la recaudación tributaria y con esto permitirle al estado que pueda generar más obras en pro de la ciudadanía.

¿Conoce cuáles son los deberes formales tributarios que debe cumplir?

Fuente: Elaboración propia

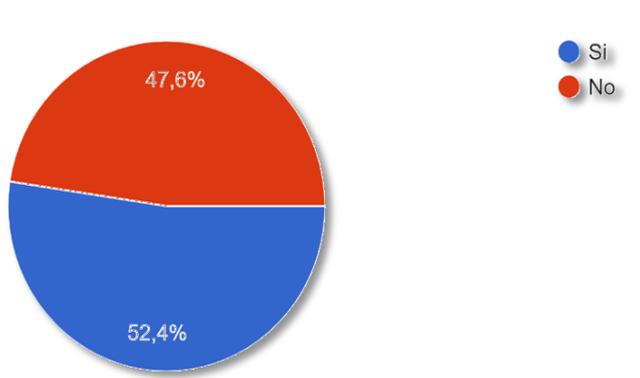


Figura 24: Nivel de conocimiento sobre los deberes formales

Interpretación

Se puede apreciar en el presente grafico que existe aún un gran número de personas que desconocen sus deberes formales tributarios que deben cumplir, arrojando que un 52% de los encuestados conoce sus deberes; es decir, que 21 de 41 involucrados tienen conocimiento de sus deberes. Mientras que el 48% que representa a 20 de 41 encuestados no conocen sus deberes formales, siendo esta diferencia mínima entre ambos.

Por ende, con la información recaudada se puede entender que existe una mejora entorno al conocimiento e inculcación de los deberes formales que se deben cumplir, pero aún existen

brechas que cubrir y valores que implementar entorno a las obligaciones y deberes de cada uno. La educación tributaria se puede implementar mediante capacitaciones o seminarios que otorga el ente regulador de las mismas, pero es más recomendable tener estos conocimientos desde temprana edad.

Figura 25: Resumen de los resultados

Cuadro comparativo			
1. Género			
Hombres		Mujeres	
62%		38%	
1.1	1.2	Si	1.3 No
2. Conoce: ¿Qué es cultura?	1.4	93%	1.5 7%
3. Tiene conocimiento sobre: ¿Qué es Cultura Tributaria?	1.6	22%	1.7 78%
4. ¿Está capacitado sobre los derechos que posee al ser sujeto pasivo o contribuyente?	1.8	48%	1.9 52%
5. ¿Conoce cuáles son los deberes formales tributarios que debe cumplir?	1.10	52%	1.11 48%
6. ¿Considera que las reformas tributarias que se realizan periódicamente son socializadas de manera adecuada a la población?	1.12	43%	1.13 57%
7. ¿Para qué sirven los tributos?			
Realizar obras públicas, proveer de educación, salud, seguridad etc.	Pagar gastos del presidente	Cubrir gastos de las autoridades del municipio	
81%	12%	7%	
8. Seleccione los impuestos que conoce o maneja			
Impuesto a la Renta	Impuesto al valor agregado	Consumos especiales	Régimen Impositivo Simplificado
35	38	30	23
Salidas de Divisas	Impuesto a vehículos motorizados	Impuesto predial	Otros
7	13	14	2



1. ¿Qué le motiva a cumplir con las obligaciones tributarias?			
Inversión pública	Cumplir con la Ley	Incentivos por pagar a tiempo	Temor a ser sancionado
2%	67%	7%	24%
2. Seleccione el nivel de contribución que realiza de manera mensual.			
-50	50 a 200	200 a 300	
48%	38%	24%	
3. ¿Cómo califica el sistema tributario implementado en la provincia de Chimborazo?			
Excelente	Bueno	Regular	Malo
2%	36%	50%	12%

Fuente: Elaboración propia

Análisis del cuadro comparativo

Podemos apreciar en el cuadro comparativo dentro de las interrogantes de dos opciones que la población en estudio posee conocimiento sobre que es cultura, pero al añadir el término tributario el porcentaje disminuyó, es más, provocó que el 78% de la urbe en estudio desconozca su definición. En cuanto a los derechos y deberes formales notamos que la sociedad conoce en mayor porcentaje sus responsabilidades que sus derechos, de la misma manera una gran parte de la población menciona que los tributos sirven para realizar obras públicas, proveer de educación salud y seguridad, sin embargo, realizan el pago de estos tributos con el fin de cumplir con la ley y evitar ser sancionados.

Análisis mediante conclusión comparativa

Después de realizar un análisis sobre la Cultura Tributaria y la Ciudadanía, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

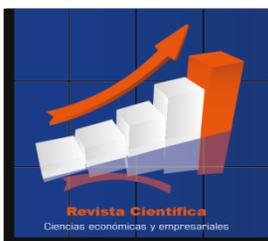
- De acuerdo con estudios previos podemos determinar que la gran mayoría de la población estudiada no conoce que es cultura tributaria y por ende, no es aplicada por la ciudadanía, además, se pudo apreciar que la gran mayoría de la población chimboracense no conoce sus derechos formales como contribuyente. Por tal motivo, se establece que es necesario

implementar e incentivar a la ciudadanía que se fomente una cultura tributaria en la provincia de Chimborazo.

- Los ciudadanos comprenden que existen obligaciones tributarias que deben cumplir, pero al mismo tiempo saben y están muy interesados en conocer los derechos que la misma tributación les brinda. Por otro lado, el impuesto que conocen o maneja en su mayoría es el impuesto al valor agregado y el impuesto que está en su mayor porcentaje de desconocimiento es la salida de divisas.
- En la actualidad, se ha empezado a tomar conciencia de la importancia de la cultura tributaria haciendo esfuerzos desde el Estado. Existe literatura donde detalla en qué consiste una determinada cultura, qué funciones puede cumplir, sin embargo, se conoce muy poco al respecto.

Discusión

De acuerdo con los resultados se puede evidenciar que la mayoría de los contribuyentes de la provincia de Chimborazo si tienen conocimiento sobre la cultura tributaria, pero es importante seguir socializando las reformas sobre los Regímenes Tributarios, ya que el país se encuentra en constante cambio y busca incrementar la recaudación de tributos. Por lo tanto, es fundamental fortalecer la cultura tributaria en los ciudadanos de la provincia, de esta manera lograr una recaudación firme y sostenible en el mediano y largo plazo con la finalidad de contribuir al cumplimiento eficiente de los servicios públicos. La cultura tributaria juega un papel importante en la vida de los ciudadanos, tomando en cuenta que la educación no se ve solo como un acto material de transmitir conocimiento, sino que se determina como un conjunto de valores y actitudes compartidos por los miembros de la sociedad respecto a la tributación y análisis de las leyes que la rigen, encaminando al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios basados en la razón, confianza y afirmación de la ética personal, responsabilidad ciudadana y solidaridad social tanto de los contribuyentes como de los funcionarios de las distintas instituciones tributarias.



Conclusiones

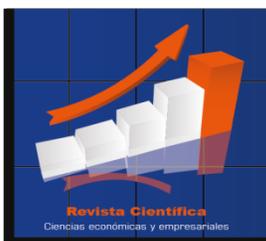
En definitiva, se puede mencionar que a lo largo del tiempo la cultura tributaria de los ecuatorianos se ha desarrollado favorablemente a través de las estrategias implementadas por el Servicio de Rentas Internas, en las cuales también debe establecer vínculos con otras instituciones tales como, el Ministerio de Educación e Instituciones de Educación Superior, para fortalecerse y avanzar hacia el mismo objetivo de promover una cultura tributaria en la ciudadanía. Además, es importante recalcar que la educación tributaria es un recurso que fomenta la cultura de pagar tributos debido a que a través de los conocimientos y preparación educativa que adquieran los ciudadanos ecuatorianos.

Entorno a los nuevos regímenes con la recaudación tributaria; se puede concluir que es importante que la normativa fiscal y tributaria este en una constante evolución, adaptándose a las nuevas formas de hacer negocio y por supuesto que cumpla con esa función de incentivar el crecimiento del mismo a través de sus consideraciones y estímulos tributarios. La misión del actual gobierno en consecuencia del déficit presupuestario que tienen el país es la de aumentar significativamente la recaudación de impuestos que dé el sustento necesario al país para cumplir con los servicios a la ciudadanía, por tanto, esta ley y régimen logra de forma progresiva y equitativa la recaudación de los impuestos de estos sectores, tomando inclusive en consideración el grado de madurez del negocio siguiendo un principio básico; más ganancias, más aportas.

Al analizar la recaudación de los últimos periodos fiscales se concluye que se evidencia un total de recaudación de \$5.382.294,38 USD por otra parte en este mismo periodo pero en el año en curso se recaudó \$6.665.138,68 USD, significando un incremento del 23.83% anual de recaudación es decir se recaudaron \$1.282.844,30 USD más que en el 2021, lo que significa un mayor ingreso para el PGE y esto deriva en menor déficit presupuestario y mayor capacidad de respuesta para el mejoramiento de los servicios que el estado está obligado a brindar a la ciudadanía.

Referencias

1. Amasifuen, M. (15 de Octubre de 2018). Importancia de la cultura tributaria. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898/1408
2. CÓDIGO TRIBUTARIO. (21 de agosto de 2018). CODIGO TRIBUTARIO. Obtenido de www.ces.gob.ec: <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
3. Jezl. (2022). Impuestos Ecuador. Obtenido de www.jezl-audidores.com: <https://www.jezl-audidores.com/index.php/tributario/146-impuestos-ecuador>
4. Pérez, L., Villegas, F., & Icaza, D. (2014). LOS TRIBUTOS EN EL ECUADOR - DE PERSONAS NATURALES. Obtenido de revistasdigitales.upec.edu.ec: <https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/sathiri/article/view/321/361>
5. Andrade Donoso, M. S., & Cevallos Caza, K. G. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. 1. <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/290>
6. Armas, M. E., & Colmenares, M. (2009). EDUCACION PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA TRIBUTARIA . <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2937210.pdf>
7. Pila, E. (2022). “Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi.” Universidad Técnica de Ambato.
8. Yugcha De La Cruz, G. J. (2020). Importancia de la Cultura Tributaria en Ecuador. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5533/1/UPSE-TCA-2020-0070.pdf>
9. Yugcha, J. (2020). Importancia de la Cultura Tributaria en Ecuador. Universidad Estatal
10. Península de Santa Elena.
11. repositorio.uide.edu.ec. Obtenido de <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA%20INVESTIGACI%C3%93N%20CIENT%8DFICA.pdf>
12. <https://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/2028>
13. Gamboa, J., Hurtado, J., & Ortiz, A. (2017). Repositorio PUCESA. Obtenido de <https://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/2028>



14. INEC. (2010). INEC. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/chimborazo.pdf>
15. Mar Orozco , C. E., Barbosa Orozco, A., & Molar Orozco, J. F. (2020). Metodoloía de la investigación. Mexico: PATRIA educacion .
16. Valero, M. (2021). Etica y Cultura Tributaria en el Contribuyente. Mexico:

©2022 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).